

## PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO

### **NORMATIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS:**

- Decreto de Escolarización 21/2020 de 17 de febrero. BOJA 19 de febrero
- Orden de Escolarización de 20 de febrero de 2020, BOJA de 29 de febrero
- Decreto-Ley de Escolarización 2/2021 de 2 de febrero, BOJA 5 de febrero
- Resolución de 21 de enero de 2025, de la Dirección General de Planificación, centros y Enseñanza Concertada, por la que se establece el calendario de actuaciones del procedimiento ordinario de admisión del alumnado de 2º Ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, BOJA 9 de febrero.
- Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación, centros y Enseñanza Concertada, por la que se aprueba la modificación de los Anexos de la Orden de 20 de febrero de 2020, BOJA 15 de febrero 2024.

*“Este centro tiene Carácter Propio y se encuentra a su disposición en la secretaría y en la página web del colegio”.*

### **CALENDARIO:**

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PREFERENTEMENTE TELEMÁTICAMENTE DESDE LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE SEVILLA:** Del 01 al 31 de marzo de 2025.
- **RECOGIDA DE SOLICITUDES DE FORMA PRESENCIAL:** DE LUNES A VIERNES EN RECEPCIÓN.  
**HORARIO:** DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- **ENTREGA DE SOLICITUDES EN SECRETARÍA:**  
**HORARIO:** LUNES, MIÉRCOLES, DE 15:00 A 16:30 HORAS  
MARTES, JUEVES Y VIERNES: DE 9:00 A 10:30 HORAS

### **DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE ENTREGAR CON LA SOLICITUD DE ADMISIÓN, TANTO SI LA ENTREGA ES PRESENCIAL EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO, COMO TELEMÁTICAMENTE DESDE LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN:**

- Solicitud de admisión por **DUPLICADO (ANEXO III)** si se presenta directamente en el centro.
- Documentos acreditativos de las situaciones declaradas. (Consultar hojas 6, 7, 8, 9 y 10 de la solicitud de admisión).
- Fotocopia del libro de familia donde está inscrito/a el/la aspirante, o fotocopia del DNI si lo tiene.
- Fotocopia del DNI del **padre y de la madre.**

### **NOTA ACLARATORIA:**

La solicitud de plaza es **única, por lo tanto, No se puede presentar solicitud de admisión** en varios Centros a la vez, pero sí relacionar en la misma solicitud distintos Colegios.

Toda la información sobre el proceso de **escolarización 2025/2026** la podrán consultar, en la dirección de internet de la Consejería de Educación:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-escolarizacion>

Y en la página web del colegio:

[www.irlandesasaljarafe.org](http://www.irlandesasaljarafe.org)